DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 12/2017 "ADQUISICION DE BOLSAS DE SANGRE,REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE"- PLURIANUAL – ID Nº 320.590
ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 160/2017 – INFOTEC S.A

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 697 de fecha 02 de agosto de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOTEC S.A. RUC 80021897-3** domiciliada Calle 22 de Setiembre 304 esq. Mcal. Estigarribia de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Miguel Ángel Bareiro Scribano**, con Cédula de Identidad N° 868.442, según Poder Esc.Nº 76, otorgado por el Escribano Arsenio Ocampos Velázquez Reg. Nº 682, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **LPN Nº 12/2017 ADQUISICION DE BOLSAS DE SANGRE,REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - PLURIANUAL.**, suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota PNS/A de fecha 04 de julio de 2017, presentada por el Programa Nacional de Sangre en la que solicita la Modificación de Clausula 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES, de los contratos firmados en el marco de la **LPN Nº 12/2017 ADQUISICION DE BOLSAS DE SANGRE, REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – PLURIANUAL.**

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 232 de fecha 02 de agosto de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones considera lo solicitado y deviene procedente, por lo cual corresponde la Elaboración de la Adenda al Contrato Nº 159/2017, disponiendo la Modificación del Plazo de Entrega .

Que por Resolución D.G.O.C. N° 697 de fecha 02 de agosto de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto Nº 159/2017 en lo que respecta a la Modificación del Plazo de Entrega,con la firma **INFOTEC S.A.**, en el marco de la **LPN Nº 12/2017 ADQUISICION DE BOLSAS DE SANGRE, REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – PLURIANUAL.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Dicha modificación queda de la siguiente manera:
Entrega 50% en un plazo de 8 días calendario para la entrega del producto adjudicado a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra.

Entrega 50% en un plazo de 20 días calendario para la entrega del producto adjudicado a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Agosto de 2017.

Sr. Miguel Ángel Bareiro Scribano
CONTRATISTA
Infotec S.A.
MIGUEL BAREIRO
DIRECTOR

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. Sergio Ramón Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.